

Cargolux Airlines International S.A. - Sucursal Ecuador

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 Expresados en

Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en bancos Otras cuentas por cobrar	7	1,190,731	2,360,073
Impuestos por recuperar	8	2,050,002	2,297,217
	9	1,422,137	1,272,061
Total activo corriente		4,662,870	5,929,351
Activo no corriente:			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			
Otros activos			
Total activo corriente	10	30,000	30,000
Total activo	10	800	800
Pasivo e Inversión de la Casa Matriz:			
Pasivo corriente		30,800	30,800
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		4,693,670	5,960,151
Cuentas por pagar a compañías relacionadas			
Impuestos por pagar			
Total pasivo			
	11	629,132	1,022,937
Inversión de la Casa Matriz:	12	3,855,768	4,725,597
Capital asignado	9	164,772	178,897
Resultados acumulados			
Total Inversión de la Casa Matriz		4,649,672	5,927,431
Total pasivo e Inversión de la Casa Matriz			
		16,000	16,000
		27,998	16,720
	14	43,998	32,720
		4,693,670	5,960,151

Por: **CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A.**

Representación y Asesoría FEREP Cía. Ltda. Apoderada General y
Representante Legal

MIRIAN GUEVARA Contadora General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Cargolux Airlines International S.A. - Sucursal Ecuador

Estados de resultados integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Ingresos por actividades ordinarias	12	469,377	550,769
Gastos administración y generales	15	(448,259)	(526,180)
Utilidad en operación		21,118	24,589
Ingresos y gastos operativos			
Gasto financiero		(2,119)	(2,296)
Utilidad antes de impuesto a la renta		18,999	22,293
Impuesto a la renta	13 (a)	(7,721)	(5,573)
Utilidad neta del año		11,278	16,720
		MIRIAN CUEVARA	

Por: CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A
Representación y Asesoría FEREP Cía. Ltda
Apoderada General y Representante Legal

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Cargolux Airlines International S.A. - Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión de la casa matriz

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital Resultados Asignado acumulados Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2015 reestablecido (no auditado) Más:	16,000	16,000
Utilidad neta del año	-	16,720
	16,000	32,720
Saldo al 31 de diciembre del 2016 Más:		
Utilidad neta del año		11,278
Saldo al 31 de diciembre del 2017	16,000	43,998

Por:  GOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A.

CAR
Representación y Asesoría FEREP Cía. Ltda
oderada General y Representante Legal

 MIRIAN GUEVARA

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Cargolux Airlines International S.A. - Sucursal Ecuador

Estados de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2017	2016
Flujos de efectivo netos de actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto a la renta	18,999	22,293
Variación en capital de trabajo:		
Variación de activos - (aumento) disminución		
Inversiones mantenidas al vencimiento		(30,000)
Otras cuentas por cobrar	247,215	(823,330)
Impuestos por recuperar	(150,076)	(96,047)
Variación de pasivos - aumento (disminución)		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(393,805)	(327,582)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(734,715)	1,812,488
Impuestos por pagar	(36,363)	34,632
Impuesto a la renta pagado	(120,597)	(91,413)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	(1,169,342)	501,041
Incremento neto del efectivo en bancos	(1,169,342)	501,041
Efectivo en bancos		
Saldo al inicio	2,360,073	1,859,032
Saldo al final	1,190,731	2,360,073

Por: C GOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A.

Representación y Asesoría FEREP Cía. Ltda
poderada General y Representante Legal

MIRIAN GUEVARA

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Cargolux Airlines International S.A. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Cargolux Airlines International S.A. - Sucursal Ecuador (una sucursal de Cargolux Airlines International S.A., compañía constituida en el Gran Ducado de Luxemburgo) fue domiciliada como sucursal de compañía extranjera el 28 de junio de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Quito el 5 de julio del mismo año.

La actividad principal de la Sucursal en Ecuador es brindar asistencia y soporte administrativo para el transporte aéreo de carga internacional a su Casa Matriz Cargolux International Airlines S.A. del Gran Ducado de Luxemburgo; por este servicio Cargolux Airlines International S.A., reembolsa a la Sucursal el 100% de sus gastos incurridos más un recargo del 5%. Las operaciones de la Sucursal incluyen la representación del servicio de transporte internacional aéreo de carga prestado por la Casa Matriz a través de agentes de venta con quienes mantienen suscritos acuerdos de incentivos y comisiones; y un agente de venta de carga quien coordina la actividad operativa.

El servicio de transporte aéreo público internacional regular de carga exclusiva que presta Cargolux Airlines International S.A. en Ecuador, se encuentra amparado en el permiso de operación otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil ("CNAC"), mediante Acuerdo No. 015/2017 de 21 de agosto de 2017 con una vigencia de 3 años a partir del 23 de agosto de 2017, en la ruta Luxemburgo - Quito - Luxemburgo, con siete (7) frecuencias semanales. El servicio es prestado en función a las tarifas registradas en la Dirección General de Aviación Civil ("DGAC").

La Casa Matriz asume los riesgos, costos y beneficios del servicio prestado de transporte aéreo internacional aéreo de carga, correspondiéndole a la Casa Matriz los ingresos y gastos de dicha operación, consecuentemente la actividad de transporte de la Casa Matriz está sometida a un régimen tributario específico (Ver nota 14).

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal para su distribución el 25 de abril de 2018, y serán presentados para la aprobación de la Junta Directiva de Casa Matriz. En opinión de la Gerencia. Estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

La Sucursal no tiene empleados y recibe servicios de contabilidad, administrativos y operativos de proveedores locales terceros. La dirección registrada de la Sucursal es Av. 12 de Octubre N 26-48 y Abraham Lincoln, Quito - Ecuador.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Base de medición-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante International Accounting Standards Board "IASB" por su siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Base de medición-

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional

Notas a los estados financieros (continuación)

de presentación de la Sucursal.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Sucursal ha adoptado las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Sucursal.

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas vigentes a partir del 1 de enero de 2017:

- Modificaciones a la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2016, sin embargo, estas no tienen efecto alguno en los presentes estados financieros de la Sucursal.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo en caja y bancos que se presenta en el estado de situación financiera representa el efectivo sujeto a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros Activos financieros Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Medición posterior-

La medición posterior de los activos financieros depende de la clasificación en el reconocimiento inicial. La Sucursal ha clasificado sus activos financieros como préstamos y otras cuentas por cobrar.

Préstamos y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso

Notas a los estados financieros (continuación)

financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sucursal mantiene en esta categoría: efectivo en bancos, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y otras cuentas por cobrar.

Baja de activos financieros-

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Sucursal evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Sucursal continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Sucursal también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Sucursal haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros-

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado-

Para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no resulten individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evaluará de manera

Notas a los estados financieros (continuación)

colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en la evaluación de deterioro del valor efectuada de manera colectiva.

El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificada se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas de crédito futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por desvalorización y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados (registrados como ingresos financieros en el estado de resultados) se siguen devengando sobre el importe en libros reducido, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los préstamos y la provisión por desvalorización correspondiente, se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sucursal. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Sucursal determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar se contabilizan netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: préstamos y cuentas por pagar a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Sucursal tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha de estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior-

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas Después de su reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan interés se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen

Notas a los estados financieros (continuación)

en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o costos que sean parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros-

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros-

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, (i) si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de instrumentos financieros-

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia

Notas a los estados financieros (continuación)

analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes-

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Sucursal reconoce a favor de los trabajadores de la Sucursal que presta servicios calificados como complementarios la participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se contabiliza al gasto en el periodo en el cual se devenga.

d) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del año en curso se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta presuntivo por actividades de transporte de Casa matriz

El impuesto a la renta de las sociedades de transporte internacional de carga, se determina de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno. La Sucursal pagará un impuesto a la renta presuntivo en los términos previstos en la normativa citada. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se

Notas a los estados financieros (continuación)

encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

Si bien la Sucursal no prevé que existan, en caso de presentarse se aplicará la política descrita a continuación.

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura, para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto a la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta, vigentes establecidas en la ley.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

e) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos y gastos de la operación de transporte aéreo internacional de carga corresponden a la Casa Matriz, y es ésta es quien asume riesgos, costos y beneficios de la prestación del servicio, y a quien se le restituye la totalidad del flujo remanente de los costos y beneficios que se originen en la operación, conforme lo dispone la NIC 18.

Los ingresos atribuídos a la Sucursal corresponden a la asistencia y soporte gerencial de la operación de transporte aéreo y se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden en virtud del acuerdo que se mantiene con la Casa Matriz, donde ésta se compromete a reconocer a la Sucursal por su actividad el reembolso del 100% de gastos incurridos más un recargo del 5% por la gestión de soporte.

f) Reconocimiento de gastos-

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

g) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y

Notas a los estados financieros (continuación)

no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

h) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Sucursal ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sucursal. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Impuestos-**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden

Notas a los estados financieros (continuación)

surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Provisiones-

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas. La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- Contingencias

La Gerencia y sus asesores legales consideran que la Sucursal tiene importantes fundamentos jurídicos que sustentan su posición y considera que las pérdidas derivadas de las acciones legales, en su caso, no tendrán un impacto importante en los estados financieros. Es posible, sin embargo, que los resultados futuros de las operaciones podrían verse afectados por cambios en las estimaciones o en la eficacia de las estrategias de este procedimiento.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIIF 9 - Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIIF 9 “Instrumentos financieros”, que reemplaza a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición” y todas las versiones anteriores de NIIF 9.

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros, estos son:

- clasificación y medición
- deterioro
- contabilidad de coberturas

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. A excepción de la contabilización de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo, la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilización de coberturas, generalmente se aplican los requisitos de manera prospectiva, con algunas limitadas excepciones.

La Sucursal espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017, la Sucursal realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de NIIF 9 considerando la información disponible la cual puede estar sujeta a cambios derivados de información y circunstancias propias del año 2018, fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

La Sucursal de su análisis no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio, distinta a los requerimientos de valoración de deterioro detallados en NIIF 9, a pesar de que por la composición de su cartera y comportamiento no espera el reconocimiento de un deterioro en su estado financiero, ya que las condiciones son similares a periodos anteriores.

La aplicación de esta normativa será adoptada por la Sucursal a partir del 1 de enero de 2018 para lo cual piensa

Notas a los estados financieros (continuación)

analizar cualquier efecto dentro del primer semestre, sin embargo, se ha considerado lo siguiente:

a) Clasificación y medición

La Sucursal no espera un impacto significativo en sus estados financieros producto de la implementación de los requisitos de NIIF 9 para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros.

Las otras cuentas por cobrar se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que generen flujos de efectivo para la Sucursal. La Sucursal analizó las características de los flujos de efectivo contractuales de estos instrumentos financieros y concluyó que cumplen con los criterios para la medición a través de costo amortizado bajo NIIF 9. Por lo tanto, no se requiere efectuar una reclasificación para estos instrumentos.

b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sucursal registre las pérdidas crediticias esperadas sobre todos sus activos financieros, ya sea sobre una medición del deterioro esperado en los siguientes 12 meses o por toda la duración del activo financiero, sobre un análisis individual o colectiva del riesgo de crédito esperado (pérdida futura esperada). La Sucursal aplicará el enfoque simplificado y el registro de las pérdidas esperadas considerando la duración del crédito para los saldos de otras cuentas por cobrar.

NIIF 15 Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

La NIIF 15 se emitió en mayo de 2014 y se modificó en abril de 2016, y establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de acuerdos con clientes.

NIIF 15 establece que los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la consideración a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios.

NIIF 15 reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos. Si bien se requiere su establecimiento de dos modelos de adopción (retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada) para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, su adopción anticipada es permitida.

La Sucursal planea adoptar esta norma en la fecha de vigencia requerida utilizando el método retrospectivo modificado, considerando que estima que su aplicación no generará un cambio a sus registros actuales, debido a que la Sucursal en Ecuador provee servicios de agenciamiento a su casa matriz. Sus ingresos provienen del total de costos y gastos incurridos por la Sucursal para realizar las actividades de agenciamiento más un mark up del 5%.

a) Prestación de servicios

La Sucursal concluyó que los servicios prestados a su casa matriz se satisfacen en el momento en el cual se entrega el servicio, dado que la casa matriz recibe y consume simultáneamente los beneficios provistos por estos servicios, por tanto de acuerdo a NIIF 15, la Sucursal reconocerá los ingresos por prestación de servicios en un punto del tiempo; por lo tanto se estima que de la aplicación de esta norma no se generen ajustes a los registros actuales.

b) Consideraciones para agente y principal

La Sucursal celebra contratos de transporte aéreo internacional de carga con clientes en calidad de agenciamiento, en nombre de su casa matriz la cual es la que presta el servicio de transporte al cliente.

En estos contratos, no se considera que la Sucursal sea el principal responsable de cumplir la promesa de proporcionar el servicio de transporte especificado, por lo cual la Sucursal no tiene el riesgo sobre la carga

Notas a los estados financieros (continuación)

transportada ya que la responsabilidad directa por la carga transportada la sume la casa matriz. La Sucursal no asume el riesgo de crédito en estas transacciones ya que realiza el cobro de las guías de transporte de carga en nombre de su casa matriz, tampoco se encuentra obligada a absorber la obligación para con casa matriz si el cliente no cumple con su pago. Bajo la política contable actual, basada en que no existe un riesgo de crédito, la Sucursal concluyó que no tiene una exposición a los riesgos y derechos asociados con la venta de servicios de transporte aéreo internacional de carga dado que este riesgo lo asume la casa matriz.

La Sucursal ha determinado que no controla los servicios antes de que sean transferidos a los clientes de acuerdo a la NIIF 15, y por lo tanto, es un agente en lugar de principal en estos contratos.

Requisitos de presentación y revelación

Los requerimientos de presentación y revelación de NIIF 15 son más detallados que en las NIIF actuales. Los requisitos de presentación son un cambio significativo con respecto a la práctica actual e incrementan significativamente el volumen de revelaciones requerido en los estados financieros de la Sucursal. Muchos de los requisitos de revelación en NIIF 15 son nuevos y la Sucursal ha evaluado que el impacto de algunos de ellos no será significativo.

En particular, la Sucursal considera que el único efecto podrá ser la ampliación de la revelación de los juicios y estimaciones utilizadas al determinar: el precio de transacción, cómo se ha asignado el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, y las suposiciones hechas a fin de estimar los precios de venta independientes de cada obligación de desempeño, así como la revelación de los ingresos por categorías, considerando la naturaleza, monto, periodo y grado de incertidumbre de estos.

Otras revelaciones a ser incluidas serán las premisas y supuestos utilizados al evaluar los contratos en los que la Sucursal ha concluido que actúa como un agente en lugar de un principal.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2018; sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la

Notas a los estados financieros (continuación)

Sucursal, además se detallan las normas emitidas y que son aplicables para periodos posteriores.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 16 - Arrendamientos NIIF 17 - Contratos de seguro	1 de enero de 2019
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2021
Mejoras anuales a las NIIF - Ciclo 2014-2016 (emitidas en diciembre de 2016)	Por definir
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro - Modificaciones a la NIIF 4 CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se conformaban de la siguiente manera:

	2017		2016	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo en bancos	1,190,731	-	2,360,073	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	30,000	-	30,000
Otras cuentas por cobrar	2,050,002	-	2,297,217	-
Total activos financieros	3,240,733	30,000	4,657,290	30,000
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	629,132	-	1,022,937	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,855,768	-	4,725,597	-
Total pasivos financieros	4,484,900	-	5,748,534	-

El efectivo en caja y bancos, otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar compañías relacionadas se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Bancos locales	1.190.731	2,360,073
	1.190.731	2,360,073

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las otras cuentas por cobrar se componían de la siguiente manera:

	2017	
Anticipos entregados a proveedores y terceros		
Otras cuentas por cobrar (1)	1,669	2,145
	2,048,333	2,295,072
2,050,002	2,297,217	

(1) Corresponde a cuentas por cobrar a clientes de su Casa Matriz, por el servicio de transporte que presta esta compañía relacionada. El riesgo sobre las cuentas por cobrar es de la casa matriz.

9. IMPUESTOS POR RECUPERAR Y PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por recuperar se formaban por el Impuesto al valor agregado pagado por la Sucursal a cuenta de su Casa Matriz por la compra de combustible, sobre el cual la sucursal realiza el trámite de devolución de este impuesto. En opinión de la gerencia de la Sucursal y sus asesores legales este crédito tributario será recuperable considerando que el derecho a la devolución de IVA se encuentra establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. A la fecha de estos estados financieros la sucursal y sus asesores legales han presentado el trámite de devolución hasta septiembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Impuestos a la renta (Ver nota 13 (b))	129,946	107,708
Otros impuestos por pagar (1)	34,826	71,189
	164,772	178,897

(1) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta y de impuesto al valor agregado realizadas por la Sucursal a sus proveedores y proveedores locales de su Casa Matriz, así como por otros impuestos por liquidar.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde una inversión en póliza de acumulación a un plazo de un año, que devenga intereses al 5%, entregada a la Dirección General de Aviación Civil, como garantía en relación al permiso de operación para el transporte internacional aéreo de carga realizado por la Casa matriz, como se menciona en la Nota 1.

Así también, la sucursal ha entregado una garantía por 800 a la Dirección General de Aviación Civil, por caución del permiso de operación.

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Proveedores:		
Servicios relacionados con la actividad de transporte Servicios	462,456	642,245
relacionados con la asistencia y soporte administrativo Otras	8,918	116,614
cuentas por pagar (1)	154,405	260,144
Beneficios a personal de servicios complementarios (2)	3,353	3,934
	629,132	1,022,937

(1) Se originan principalmente por la compra de bienes y servicios recibidos, y pendientes de recibir la factura.

(2) Corresponde a la participación a trabajadores de servicios complementarios y generales sobre los resultados de la Sucursal.

12. CUENTAS POR PAGAR A LA COMPAÑÍA RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con las compañías relacionadas

(a. 1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar con las relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	2017	2016
Cargolux Airlines International S.A.	Casa Matriz	Luxemburgo	3,855,768	4,725,597

(a.2) Durante los años 2017 y 2016, se han efectuado las siguientes transacciones con compañías relacionadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

País	Compañía relacionada	Tipo	Naturaleza de la operación	2017	2016
Luxemburgo	Cargolux Airlines International S.A.	Gestión de tesorería	Recaudación realizada para Casa Matriz por transporte aéreo internacional de carga.	27,022,886	22,245,875
Luxemburgo	Cargolux Airlines International S.A.	Gestión de tesorería	Pagos realizados a proveedores locales relacionados con el transporte aéreo internacional de carga.	11,616,084	9,824,234
Luxemburgo	Cargolux Airlines International S.A.	Ingreso por Servicios prestados	Asistencia y soporte gerencial (b)	469,377	550,769

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados.

(b) Acuerdo de asistencia y soporte con Cargolux Airlines International S.A. (Casa Matriz)

La Sucursal ha establecido un acuerdo con Cargolux Airlines International S.A. para la asistencia y soporte gerencial. Por estos servicios la Sucursal facturará anualmente los costos operativos, más un honorario del 5% calculado sobre dicho monto, que en opinión de la gerencia y de sus asesores tributarios constituye una exportación de servicios, por tanto no ha gravado el 12% y 14% de Impuesto al Valor Agregado.

La vigencia del acuerdo fue desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 con renovación automática de periodos similares.

(c) Administración y alta dirección-

La Sucursal no tiene personal propio en el Ecuador, la representación legal la mantiene el Apoderado General designado, quien cumple con las instrucciones de la Casa Matriz. El Apoderado General no ha participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2017	2016
Impuesto a la renta corriente por actividades de asistencia y soporte gerencial para Casa matriz (b).	7,721	5,573
Impuesto a la renta en resultados del año	7,721	5,573
Impuesto a la renta presuntivo por actividades de transporte de Casa Matriz (1)	135,114	111,229

(1) La Sucursal ha determinado y liquidado en nombre de su Casa Matriz el impuesto a la renta por la actividad de transporte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que establece que la base imponible para el impuesto a la renta es el 2% de los ingresos brutos de fuente ecuatoriana, que corresponde a los ingresos brutos por venta de fletes y otros ingresos proveniente de sus operaciones habituales de transporte, el cual es asumido por la Casa Matriz.

Notas a los estados financieros (continuación)

A partir del año 2016, la Sucursal ha establecido un acuerdo con su casa matriz para la asistencia y soporte Gerencial, por lo cual a partir del año 2016 ha determinado impuesto a la renta por dicha actividad, así también, ha realizado la determinación y liquidación de impuesto a la renta por la actividad de transporte de su casa matriz, como se presenta a continuación.

	2017	2016
Transporte aéreo internacional de carga	27,022,886	22,245,875
Tasa para base Imponible Presuntiva	2%	2%
Base imponible presuntiva	540,458	444,918
Impuesto a la renta por actividad de transporte	135,114	111,229

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2017	2016
	18,999	22,293
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta Más (menos)		
Gastos no deducibles	11,887	-
Utilidad gravable	30,886	22,293
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta por asistencia y soporte para Casa matriz	7,721	5,573
	12,889	9,094
Anticipo pagado de impuesto a la renta		
Impuesto a la renta por asistencia y soporte gerencial reconocido en resultados integrales	7,721	5,573
Impuesto a la renta por actividad de transporte	135,114	111,229
Saldo de anticipo de impuesto a la renta a favor de la Sucursal	(5,168)	(3,521)
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 9)	129,946	107,708

Un movimiento de impuesto a la renta es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año:	107,708	82,319
Impuesto a la renta	148,003	116,802
Pago	(120,597)	(87,892)
Saldo de anticipo de impuesto a la renta a favor	(5,168)	(3,521)
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 9)	129,946	107,708

c) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal dentro del plazo de hasta tres años posteriores

contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde su constitución.

ii) **Determinación y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) **Tasas del impuesto a la renta**

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 25%. En el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Se incrementa la tasa de impuesto a la renta de 3 puntos porcentuales.

La tasa de impuesto a la renta aplicada por la Sucursal es del 25%.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

iv) **Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

v) **Dividendos en efectivo**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por

sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

vi) Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

viii) Reformas tributarias

Durante el año 2017 se publicó la siguiente norma:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el R.O. No. 150 el 29 de diciembre del 2017, en la cual se estableció principalmente las siguientes reformas:

- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos
- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25%. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación
- Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (1,000) sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el Impuesto al Valor Agregado sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago determinados en la Ley, con cuya constancia y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición se justificará la deducción o el crédito tributario.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. INVERSION DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sucursal mantiene un capital asignado de 16,000.

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERALES

Durante los años 2017 y 2016, los gastos de administración y generales se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Honorarios profesionales	199,188	367,765
Gastos generales	228,599	114,161
Impuestos y contribuciones	5,232	16,365
Beneficios a personal de servicios complementarios (Ver nota 11)	3,353	3,934
Otros	11,887	19,385
Gastos de viaje y gestión	-	4,570
	448,259	526,180

16. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La administración de la Sucursal es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos que la Casa Matriz determina para la Sucursal.

Las políticas de administración de riesgos de la Sucursal son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la sucursal, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades.

La administración y Casa Matriz monitorean el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgos y revisan si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Sucursal.

a) Competencia-

La Sucursal presta la totalidad de sus servicios a su Casa Matriz, Cargolux Airlines International S.A. del Gran Ducado de Luxemburgo de acuerdo al contrato suscrito entre las partes. El sector donde opera la Sucursal tiene un alto grado de competitividad y se mantendrá en el mediano plazo, para mitigar esta situación revisa periódicamente sus estrategias y servicios, para atender el mercado en el cual mantiene sus operaciones. La actividad de la Sucursal depende directamente de las operaciones de transporte internacional aéreo de carga que realiza la Casa Matriz en el Ecuador.

b) Nivel de actividad económica ecuatoriana-

Dado que las operaciones de la Sucursal se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. El acuerdo entre la sucursal y su casa matriz para la asistencia y soporte gerencial, tiene vigencia efectiva a partir del año 2016. Por el año 2017, la Sucursal ha obtenido una utilidad neta por 6,110.

c) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero-

Por la naturaleza de sus actividades, la Sucursal no está expuesta a riesgos de crédito y liquidez, puesto que

Notas a los estados financieros (continuación)

los riesgos y beneficios derivados de la actividad de transporte internacional aéreo de carga así como la prestación de dicho servicio, están a cargo de la casa matriz, en cuenta de quien la Sucursal realiza la gestión de recaudación de los beneficios generados por dicha actividad.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base la Gerencia de la casa matriz, que es responsable de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i) Finanzas -

El área de finanzas de la Casa Matriz es responsable de administrar el flujo de fondos de la Sucursal tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la Gerencia de la Sucursal, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Sucursal.

Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Casa matriz evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en riesgo de capital y riesgos de crédito.

d) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Sucursal o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- **Riesgo de tasa de interés-**

La Sucursal considera que no tiene exposición a este riesgo, debido a que no mantienen préstamos con instituciones financieras locales, del exterior o compañías relacionadas.

- **Riesgo de tipo de cambio-**

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar americano y las transacciones que realiza la Sucursal principalmente son realizadas en esa moneda, por lo tanto, la exposición de la Sucursal al riesgo de moneda no es relevante.

e) Riesgo de gestión de capital-

La Sucursal administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sucursal es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Sucursal cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el balance general son:

(i) Salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar operando de manera que continúe brindando asistencia y soporte gerencial para su casa matriz en el desarrollo de las operaciones de transporte aéreo de carga internacional; y (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sucursal.

Notas a los estados financieros (continuación)

f) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la sucursal si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. La Sucursal considera que no tiene exposición a este riesgo, debido a que los riesgos y beneficios asociados al transporte aéreo internacional de carga son asumidos por su casa matriz.

g) Riesgo de liquidez o financiamiento-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la sucursal tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sucursal.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, lo cual le permite a la Sucursal desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y flujo de caja. Al respecto, la casa matriz orienta sus esfuerzos a mantener liquidez a través de la recaudación oportuna de las cuentas por cobrar y un manejo adecuado de plazos de crédito, lo que permite contar con un capital de trabajo positivo.

La Sucursal no está expuesta a un riesgo de liquidez significativo dado que la principal fuente de financiamiento proviene del servicio prestado a la casa matriz, así como de la recaudación en cuenta de su casa matriz de los beneficios económicos propios de la actividad de transporte de la Casa matriz.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

	Hasta 30 días	Hasta 90 días	Hasta 360 días	Total
Al 31 de diciembre de 2017:				
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	446,865	127,477	54,790	629,132
Cuentas por pagar a entidades	3,855,768			3,855,768
	4,302,633	127,477	54,790	4,484,900
Al 31 de diciembre de 2016:				
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	244,056	181,981	596,900	1,022,937
Cuentas por pagar a entidades	4,725,597			4,725,597
	4,969,653	181,981	596,900	5,748,534

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia de la Sucursal pudieran saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.